ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

"Precalificación de Empresas Paraguayas para la Licitación Pública Nacional para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energia Eléctrica, en el Territorio Nacional, en la modalidad hora/hombre/padrón, HHP1 y HHP4. "

COMUNICACIÓN ACLARATORIA Nº 1

Asunción, 26 de agosto de 2011

Señores:

Hemos recibido las siguientes consultas, con relación a la precalificación de referencia, les solicitamos tener en cuenta las respuestas para la preparación de sus solicitudes.

CONSULTA Nº 1:
Con respecto al Anexo "L" y "P", *¿se debe presentar la lista de personal en ambos anexos? O ¿se debe llenar el anexo "L" y solo los personales con categoría ANDE en el anexo "P".*

RESPUESTA Nº 1:
En el Anexo "L" se debe llenar con la nómina de los Técnicos Informáticos (es para funcionarios de perfil GIS), y en el Anexo "P" los Profesionales Electricistas categorizados en ANDE.

CONSULTA Nº 2:
Referente al personal Técnico Informático de perfil GIS en la sección IIC.3.4. *¿Se puede presentar declaración jurada de que se contará con el personal con dicho perfil?*

RESPUESTA Nº 2:
Presentar declaración jurada de que contará con dicho personal para la firma del Contrato. Las declaraciones juradas no puntuaran.

CONSULTA Nº 3:
Según sección III.2.2.3 Capacidad Tecnológica *¿El aparato GPS puede ser un teléfono de última generación con GPS y cámara que cumple con las exigencias del pliego?*

RESPUESTA Nº 3:
No puede ser un teléfono celular debido a que su rango de precisión está entre los 50 a 100 metros de error, es escaso con respecto a un GPS.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 4:
Respecto a Criterio de Evaluación III.2.2.3 Capacidad Tecnológica "Cada contrato celular corporativo de la empresa." *¿Se refiere a cada línea celular corporativa o al contrato por el total de las líneas corporativas?*

RESPUESTA Nº 4:
Se refiere al Contrato Celular Corporativo.

CONSULTA Nº 5:
En la Sección III Criterios de Evaluación .2. Experiencia *¿Los cuadros deben ser completados por la Solicitante o por la Contratante?*

RESPUESTA Nº 5:
No se aplicará.

CONSULTA Nº 6:
¿Podemos incluir como Técnico en informática de perfil GIS actualmente en proceso de estudio a *un Bachiller Técnico en Electrotecnia de 23 años con nivel de dependencia*?

RESPUESTA Nº 6:
Siempre y cuando cumpla con el requisito de las respuestas de las Consultas Nºs 34 y 37.

CONSULTA Nº 7:
¿Es posible presentar el Certificado de Recepción Provisoria si tiene el mismo valor que el Certificado de Recepción Definitiva de Obras?

RESPUESTA Nº 7:
Si, es valedero.

CONSULTA Nº 8:
Con respecto al ítem 1.1 de la cláusula IAS 11.1 c) de la Sección II, solicitamos que sean aceptados los trabajos realizados para ITAIPU y YACYRETA, encuadrados como trabajos *"para terceros"* en esta cláusula, *mediante la presentación de los certificados de ejecución de estos trabajos emitidos por estas entidades binacionales.*

RESPUESTA Nº 8:
Serán válidos aquellos que fueron contratados por las Binacionales para convenios con la ANDE.

CONSULTA Nº 9:
Considerando que nuestra empresa ha ejecutado trabajos de distribución de energía eléctrica en el Brasil para una de las mejores y más exigentes empresas estatales de dicho país, como es la Compañía Paranaense de Energía-COPEL, para lo cual debimos ser previamente evaluados y habilitados, cumpliendo los más exigentes requisitos, comprobados con nuestra experiencia técnica en trabajos realizados en el Paraguay, los cuales fueron aceptados sin objeciones por la COPEL.
En tal sentido, y considerando el requisito del ítem 1.1 de la cláusula IAS 11.1 c) de la Sección II, *solicitamos que sean aceptados los trabajos realizados en el exterior, encuadrados como trabajos "para terceros"* en esta cláusula, *comprobados mediante la presentación de los certificados de ejecución de estos trabajos.*

RESPUESTA Nº 9:
Deberán presentar documentos o certificados de la empresa citada para ser evaluados por la convocante.

CONSULTA Nº 10:
Considerando que los trabajos realizados al amparo de los Convenios ANDE-ITAIPU y ANDE-YACYRETA son ejecutados conforme a proyectos aprobados por ANDE, fiscalizados y aprobados por ANDE, entendemos que estos trabajos que comprenden, entre otros, el montaje de transformadores de distribución para: servicios

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

auxiliares, para montajes electromecánicos complementarios y sistema de iluminación monumental de las Centrales Hidroeléctricas de ITAIPU y YACYRETA dan cumplimientos a los ítems 2.5 y 2.6 de la Sección III del Pliego. Favor confirmar.

RESPUESTA Nº 10:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 8.

CONSULTA Nº 11:
Para la calificación 2.2.2: en uno de los requisitos pide Camión doble cabina y año de fabricación comprendido entre 1995 y 2011, con grúa, según anexo H1. Consulta: "*la idea que el camión sea doble cabina es que los personales estén dentro de la cabina, cual es la posibilidad de calificar este ítem, como un camión cabina simple y una camioneta doble cabina*".

RESPUESTA Nº 11:
No esta previsto vehiculo que acompañe a la grúa.

CONSULTA Nº 12:
En la Sección II Criterios de Evaluación, 2. Calificación de las Empresas. Infraestructura 2.2.2. Con referencia al año de fabricación de los camiones con grúa que tendría que variar el año de fabricación (1985 a 1990 año) con respecto a la Licitación o Precalificación anterior si los vehículos están en perfecto estado?

RESPUESTA Nº 12:
La exigencia es que los vehículos deben ser del año 1990 en adelante, anterior a este no se tendrán en cuenta.

CONSULTA Nº 13:
En la Sección II Criterios de Evaluación, 2. Calificación de las Empresas. Infraestructura 2.2.2. Con referencia al Camión doble cabina. *Nuestro camión posee un espacio de 90 cm. detrás del conductor con asiento para tres personas, sin puertas traseras. ¿Mi consulta es si con esta estructura de camión ya es considerado camión doble cabina?*

RESPUESTA Nº 13:
La cabina deberá tener 4 puertas y suficiente espacio para los funcionarios similar a la primera cabina y una tolerancia entre el 90 y el 100 % del tamaño del primero.

CONSULTA Nº 14:
La cuadrilla de ahora en más estará compuesta de 7 personas, al incorporarle el personal informático. *¿Mi consulta es si los componentes de esta cuadrilla van a ir en transportados en el camión doble cabina, no va a ser suficiente para el traslado de dichas personas?*

RESPUESTA Nº 14:
El personal de campo que va a tomar los datos de punto de trabajo podrá ser un integrante de la cuadrilla: el encargado de cuadrilla o uno de los dos oficiales línieros. El personal informático con perfil GIS es para gabinete, es el técnico que elaborará el plano geo referenciado conteniendo los ítems del anexo "M" asociado a cada punto de trabajo.

CONSULTA Nº 15:
En la sección II de la precalificación, C. Preparación de las Solicitudes. Ítem 3.4. con referencia al personal técnico informático de perfil "GIS". Un Técnico informático está capacitado para operar el sistema o software "GIS"; Tanto como operador avanzado en informática. Mi consulta es la siguiente. ¿Me va a servir de respaldo el titulo de operador avanzado en Informática?

RESPUESTA Nº 15:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 14.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 16:
Por la presente, solicitamos aclaración del tiempo de validez del certificado de Interdicción y Quiebras, para la licitación de la referencia.

RESPUESTA Nº 16:
En concordancia con el SIPE, la validez de los certificados será de 6 meses a partir de la fecha de emisión.

CONSULTA Nº 17:
Si las empresas precalificadas en categoría "A" podrán cotizar y realizar trabajos en HHP4.

RESPUESTA Nº 17:
Podrán cotizar trabajos en la modalidad HHP4 toda vez que cumplan los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones para esa modalidad.

CONSULTA Nº 18:
Si la empresa dispone de personal técnico en Informática en proceso de capacitación en perfil GIS, se tomará como válido incluirlos en el listado de personales propuestos para el efecto.

RESPUESTA Nº 18:
Si, será tomado como válido.

CONSULTA Nº 19:
En el Anexo "H1" no especifica que el camión debe ser doble cabina, aclarar dicho punto.

RESPUESTA Nº 19:
Se requiere grúa con doble cabina como se indica en la Sección III. Criterios de evaluación, en el punto 2.2.2

CONSULTA Nº 20:
Considerando que el contrato de HHP1 aun vigente, se utiliza camión cabina simple con grúa, realizar modificación del mismo significaría un periodo fuera de servicio de dicho camión, además se deberá realizar una nueva documentación ante el Registro Único de Automotores, porque el mismo pasará a otra categoría de camión. Lo cual podría presentar algunas objeciones por parte del Registro. También la adquisición de un nuevo camión se dificulta pues los representantes de las marcas de camiones no cuentan con disponibilidad de camiones doble cabina de la capacidad requerida, lo que significa que para realizar dicha operación se tardaría aproximadamente 6 meses por el plazo de entrega del fabricante. Considerando los motivos expuestos solicitamos que se pueda utilizar una camioneta doble cabina para el traslado del personal al sitio de obra, dejando el camión para el transporte de materiales.

RESPUESTA Nº 20:
Luego de adjudicado se establecerá un periodo para la adecuación de la doble cabina, entre 30 y 45 días, contados desde la fecha de adjudicación (no la firma del Contrato).

CONSULTA Nº 21:
¿Que se considera un equipo GPS con cámara digital? Podrán ser utilizados los nuevos equipos celulares que cuentan con GPS incorporado y a su vez cámara digital. En caso negativo aclarar que tipos de equipos son los aprobados.

RESPUESTA Nº 21:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 3. El GPS que tiene cámara al tomar la fotografía ya aparece las coordenadas. Podrá tomar las fotos con una cámara digital de 6 Mpixel como mínimo. Si no se dispone del citado.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 22:
Que se considera un Técnico GIS y cuales serían los certificados que avalen el perfil solicitado, considerando que el uso del GPS y de la cámara digital es sencilla y no requiere de estudios específicos, se podrá considerar que un personal con instrucción secundaria sea el indicado para obtener los puntos georeferenciales y las fotografías del sitio de obra.

RESPUESTA Nº 22:
Para datos de campo sí. Para gabinete ver respuesta de la Consulta Nº 14.

CONSULTA Nº 23:
En el IAS 11.1 (d), punto 1.4 y 1.5 de la Sección II. Datos de la Precalificación, solicitan que se entregue los Certificados de No encontrarse en Interdicción Judicial y de No encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación en ORIGINAL. Solicitamos que acepten dentro de los documentos del SIPE, o de lo contrario COPIA AUTENTICADA, en vista de que dichos certificados también se utilizarán para otras precalificaciones.

RESPUESTA Nº 23:
Sí, se puede aceptar el SIPE en estado Activo, en reemplazo de los documentos.

CONSULTA Nº 24:
Solicitamos una *prorroga de 8(ocho) días* en la presentación de las ofertas, en vista de que la preparación de los documentos es muy amplia.

RESPUESTA Nº 24:
No esta previsto prorrogar el presente llamado.

CONSULTA Nº 25:
¿Que documento debe presentar el Técnico informático de perfil GIS?

RESPUESTA Nº 25:
Certificado de haber realizado curso de elaboración de proyecto con programa informático con puntos geo-referenciados compatible con ARCVIEW y SMALLWORD que usa la ANDE.

CONSULTA Nº 26:
Los documentos de Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial y No encontrarse en Convocatoria de Acreedores lo tenemos activos en el SIPE con una fecha posterior a la entrega de esta Licitación, hasta con cuatro meses de antigüedad se podrán presentar estos documentos para que sean considerados válidos.

RESPUESTA Nº 26:
Los documentos del SIPE deberán estar activos a la fecha de presentación de los documentos para que se consideren válidos.

CONSULTA Nº 27:
En documentos de Calificación de las Empresas, ítem 2.2.2. Infraestructura. Se otorga puntuaciones para el camión con grúa doble cabina, pero en el Anexo H1 no detalla que sea doble cabina. *¿Cual de los dos criterios debemos considerar?*

RESPUESTA Nº 27:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 19.

CONSULTA Nº 28:
En la audiencia pública convocada por la DNCP para esta precalificación se mencionó en la respuesta Nº 19 que la Certificación del INTN del camión con grúa se deberá entregar en la oferta de precios y no con los

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

documentos de la precalificación, sin embargo este es uno de los requerimientos del Anexo H1. *¿Se deberá entregar este documento con los documentos de la precalificación?*

RESPUESTA Nº 28:
Podrá entregarse con la Oferta de precios.

CONSULTA Nº 29:
¿Cual será la antigüedad mínima en IPS requerida para los técnicos en nivel de dependencia?

RESPUESTA Nº 29:
Serán válidas las planillas de pago de agosto y septiembre/2011.

CONSULTA Nº 30:
¿El vehiculo con hidroelevador y canasta debe ser inspeccionado en INTN para la entrega de esta precalificación o será posterior?

RESPUESTA Nº 30:
En este caso si será en la precalificación, a diferencia de la doble cabina para grúa.

CONSULTA Nº 31:
Solicita *prórroga* para la presentación de las documentaciones de Precalificación.

RESPUESTA Nº 31:
No esta previsto prorrogar el presente llamado.

CONSULTA Nº 32:
Solicita *prórroga* para la presentación de las documentaciones de Precalificación y Apertura de solicitudes, *por 15 días como mínimo.*

RESPUESTA Nº 32:
Ver respuesta de la Consulta Nº 31.

CONSULTA Nº 33:
Solicita *prórroga* de 60 (sesenta) días para la preparación de las documentación requerida.

RESPUESTA Nº 33:
Ver respuesta de la Consulta Nº 31.

CONSULTA Nº 34:
¿Para que se necesita un profesional en informática, si el trabajo es solamente para levantar datos de georeferenciados del lugar de la obra? O sea simplemente toma de datos de las coordenadas (AP consulta y respuesta Nº 4).

RESPUESTA Nº 34:
Se necesita un personal informático en gabinete que deberá elaborar un plano con los puntos Geo-referenciados, que fueron tomados por el personal de campo, que sea compatible con los programas informáticos utilizados por centro de Control y la Base de datos Cartográficos de ANDE que son:

A- Arcview.
B- Smallworld

Estos deberán enviar luego a lugar que la contratante lo indique para su a actualización y además, adjuntar a la carpeta de liquidación mensual, con un archivo magnético.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 35:
¿Qué es específicamente lo que requiere la convocante para el personal GIS? (AP consulta y respuesta Nº 5 y 8).

RESPUESTA Nº 35:
Ver respuesta de la Consulta Nº 34.

CONSULTA Nº 36:
¿Cuál es el trabajo específico que va a realizar el técnico en informática?

RESPUESTA Nº 36:
Ver respuesta de la Consulta Nº 34.

CONSULTA Nº 37:
¿Para que necesita el certificado en Arc Pad 6.0 (ESRI), quién suministra estos cursos y cual es la calificación que debe tener?

RESPUESTA Nº 37:
No necesariamente debe realizar este curso Arc Pad 6.0 (ESRI), debe tener un programa que sea compatible con el citado, de manera a que pueda ser leído por los dos programas que la ANDE necesita. Ver respuesta de la Consulta Nº 34.

CONSULTA Nº 38: ¿Podemos realizar el curso de entrenamiento para equipos GPS Garmin o similar?, pues el curso para el Arc Pad además de caro es muy especifico.

RESPUESTA Nº 38:
Siempre y cuando pueda ser compatible con los dos programas que la ANDE necesita. Ver respuesta de la Consulta Nº 34.

CONSULTA Nº 39:
¿Para que se utilizaría el software Arc Pad, si este es un soft específica para un pocked, eso implica que nosotros deberíamos comprar el equipo?

RESPUESTA Nº 39:
Deberá comprarse equipos para cumplir los requisitos solicitados Los equipos como GPS y Pocket=Pad o el que integra ambos se requerirá.

CONSULTA Nº 40:
Para adquirir un equipo tan sofisticado y caro, si las funciones a realzar son solo georeferenciar la obra o sea sacar foto con una cámara digital y tomas de coordenada geográfica con un equipo Garmin común y corriente.

RESPUESTA Nº 40:
Ver respuesta de la Consulta Nº 34.

CONSULTA Nº 41: ¿El curso y el equipo solicitado debemos tener para la precalificación o lo debemos presentar en la licitación de ofertas? Que sería lo correcto.

RESPUESTA Nº 41:
El certificado del curso para GIS y los equipos como GPS y Pocket=Pad o el que integra ambos, podrán presentarse en la Licitación.

CONSULTA Nº 42:
¿Cuál es la calificación que debe tener el personal de la cuadrilla de líneas vivas? ¿Cual es el curso que deben realizar, cual es el organismo que expide la calificación? (AP consulta 9).

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

RESPUESTA Nº 42:
Se requerirán certificados de cursos de línea viva realizados por técnicos reconocidos por ANDE. Remitirse a la respuesta Nº 9 a consultas realizadas en la audiencia pública el 28 de junio de 2011 en el local de la DNCP.

CONSULTA Nº 43:
¿Con relación al Listado de Personal en nivel de dependencia y con seguro de IPS, debería ser presentado en la precalificación o en la licitación de ofertas? Puesto que no se puede exigir tener personal asegurado si no tiene trabajo, además esta exigencia es Inconstitucional, creemos que debe ser por Declaración Jurada.

RESPUESTA Nº 43:
Podrá presentar el listado en la Licitación.

CONSULTA Nº 44:
Podría explicar claramente su respuesta CP Nº 25, donde dice "Excepto los nuevos requerimientos", camión doble cabina, máquina fotográfica digital, GPS, curso Arc Pad, Técnico informático, etc.

RESPUESTA Nº 44:
Podrá presentar el listado en la Licitación.

CONSULTA Nº 45:
¿Consultamos si una empresa que califica en A o B, puede realizar trabajos de HHP4 si posee la canasta con hidroelevador solicitado?

RESPUESTA Nº 45:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 17.

CONSULTA Nº 46:
En las EE.TT. del equipo GPS, CP consulta y respuesta Nº 17, se mezclan especificaciones y son muy ambiguas, pues toda la primera parte lo cumple cualquier GPS, pero al pedir el *map source* que es un software que es de GARMINP, y la ultima parte donde dice que debe incluir un software Arc Pad 06, este soft es incompatible con todas las especificaciones de equipos GPS comunes y deben ser muy puntuales y solo algunas marcas poseen la exactitud que necesita el Arc Pad. *¿Que hacemos con esto?*, todo da a entender que debemos adquirir el soft y los equipos del mismo fabricante o del mismo representante y hacer el curso también con ese representante, hasta parece muy dirigido.

RESPUESTA Nº 46:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 34 y 37.

CONSULTA Nº 47:
El Arc Pad Nº 6, y es un software obsoleto y ya no existe para su adquisición, ¿que hacemos sobre el particular?

RESPUESTA Nº 47:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 34 y 37.

CONSULTA Nº 48:
Reiteramos el pedido de que esta parte del *técnico en informática* con curso en Arc Pad 06 y el equipo GPS sea solicitado solo para la licitación, tal como dice que la ANDE proveerá los datos al potencial oferente (CP Nº 17) y que para esta precalificación *sea presentada una Declaración Jurada que tendremos dichas prestaciones.* (CP= Consulta Pública).

RESPUESTA Nº 48:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 2.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 49:
En una Empresa (SRL o SA), uno de los socios integrantes de la empresa es un ingeniero matriculado en ANDE en la Categoría A. Por lo tanto, se concluye que el mismo ya es el Representante Técnico de la Empresa, no precisándose otro representante técnico de inferior Categoría matriculado en ANDE.

RESPUESTA Nº 49:
Debe figurar en el Anexo "P" con el cargo correspondiente y adjuntar la copia autenticada del carné profesional de ANDE. Se aclara que en este caso *la ANDE exigirá que el profesional cumpla el rol que le corresponde en el cargo indicado durante la vigencia de la licitación*. El Representante Técnico debe estar presente en el lugar de trabajo, recibir las ordenes de trabajo, entregar al encargado de cuadrilla y esta nueva modalidad verificar los trabajos sean verdaderos y las cantidades exactas porque firmaran declaración jurada, ante una falsedad podrán someterse a la junta de matriculación de ANDE.

CONSULTA Nº 50:
De idéntica forma, en un Consorcio de Empresas, uno de los integrantes es un ingeniero matriculado en ANDE en la Categoría A. por lo tanto, se concluye que el mismo puede ser el Representante Técnico de la Empresa, no precisándose otro representante técnico de inferior Categoría matriculado en la ANDE.

RESPUESTA Nº 50:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 49.

CONSULTA Nº 51:
¿Se puede especificar claramente la formación técnica que debe tener el Personal con conocimiento de informática, cuyo perfil está indicado como GIS?

RESPUESTA Nº 51:
Remitirse a las respuestas de las Consultas Nºs 34 y 37.

CONSULTA Nº 52:
Solicita *prórroga de 30(treinta) días.*

RESPUESTA Nº 52:
Ver respuesta de la Consulta Nº 31.

CONSULTA Nº 53:
El Ítem 2.2.2. Infraestructura Camión doble cabina y año de fabricación comprendido entre año 1995 y 2011, con grúa, Sección III Criterios de Evaluación. Solicitamos como alternativa para el transporte del personal en furgoneta o vehículo doble cabina para un traslado más cómodo, confortable y seguro

RESPUESTA Nº 53:
No se admite esta alternativa, remitirse a la respuesta de las Consultas Nºs 13 y 20.

CONSULTA Nº 54:
Disponemos de un camión semiremolque cuya capacidad de carga es de 25 toneladas. Lo usamos para usar postes exclusivamente. En la precalificación anterior se le había otorgado una puntuación importante. Solicitamos se lo vuelva a considerar, pues es un elemento muy importante de trabajo para transportar a las agencias del interior especialmente.

RESPUESTA Nº 54:
Será otorgado 12 puntos a los semi-remolque. CRITERIO DE INFRAESTRUCTURA.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 55:
En nuestro caso el ingeniero propietario de la empresa es un profesional de categoría "A", con amplia experiencia en HHP1 y en calidad de propietario no está registrado en IPS. Solicitamos se lo tenga en cuenta en la puntuación de la empresa, tal como fuera hecho en la precalificación anterior.

RESPUESTA Nº 55:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 49.

CONSULTA Nº 56:
En el punto 2. Calificación de las Empresas, Ítem 2.2.2. se menciona una asignación de 10 puntos por cada profesional electricista. Preguntamos: ¿Será considerados electricistas profesionales a los Capataces y Oficiales de Cuadrillas? ¿Sean estos de Línea Viva o no?

RESPUESTA Nº 57:
Serán considerados aquellos que estén categorizados en la ANDE.

CONSULTA Nº 58:
Sabemos que las modificaciones de un camión son muy delicadas en cuanto a su estructura. ¿Como se podrá hacer la conversión a doble cabina y con que especificaciones? ¿Cuánto tiempo se dispondrá para realizarlas, una vez adjudicado el contrato? Es de conocimiento público que existen muy pocos camiones doble cabina en nuestro país. Solo conocemos una unidad y no posee grúa. Los camiones de la ANDE son de doble cabina para líneas vivas y no poseen grúas. Las demás grúas de ANDE no poseen doble cabina.

RESPUESTA Nº 58:
Remitirse a la respuesta Nº 13 y 20.

CONSULTA Nº 59:
En el requisito para calificar en la categoría B se menciona la necesidad de contar con un contrato realizado de dos años para trabajos de Construcción y Mantenimiento para la ANDE. Si la empresa tiene realizado un contrato de Construcción y Mantenimiento de un periodo de un año y seis meses y otro contrato para Construcción y Mantenimiento de ocho meses *¿se contabilizara como dos años y dos meses?*

RESPUESTA Nº 59:
Será totalmente válido.

CONSULTA Nº 60:
En la documentación de antecedentes técnicos, las obras realizadas para la ITAIPU BINACIONAL y para la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA se consideran trabajos para la ANDE y se detalla en el ANEXO D1?

RESPUESTA Nº 60:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 8.

CONSULTA Nº 61:
En la Sección I, preparación de solicitudes, en los documentos que componen la solicitud, preguntamos *¿si la Constancia del SIPE es suficiente y a que documentos reemplaza?*

RESPUESTA Nº 61:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 26.

CONSULTA Nº 62:
¿Las camionetas pueden ser SUV (Cerradas) y si es propiedad de uno de los accionistas, es necesario contrato de alquiler?

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

RESPUESTA Nº 62:
No es necesario, solo deberá presentar copia autenticada de la cédula verde, con nota aclaratoria en momento de la verificación.

CONSULTA Nº 63:
En caso de firmas Unipersonales, *¿el representante técnico categoría "C", puede ser titular de la empresa oferente, para ocupar este cargo, pues este ejerce la función patronal para el seguro social, por lo tanto, no puede figurar en la planilla de pago, pero cuenta con el carnet profesional en la categoría "B"?.*

RESPUESTA Nº 63:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 49.

CONSULTA Nº 64:
Consulta en el punto 3.4 Disponer de personal técnico de perfil GIS para acompañar a cada cuadrilla para los trabajos respectivos. *¿Podrían explicar que significa perfil GIS?*

RESPUESTA Nº 64:
Remitirse a la respuesta de las Consultas Nºs 14, 34 y 37.

CONSULTA Nº 65:
Con referencia a la solicitud por parte de esa, expresa en la Sección II Datos de la Precalificación – Documentación Jurídica y Fiscal – Puntos 1.1 y 1.2, donde solicitan las Declaraciones Juradas correspondientes, les consultamos si corresponde, debido a que y para lo que hubiere lugar, informamos que se encuentra pendiente de resolución judicial, el juicio caratulado: "xxxx

las cantidades que se pueden extraer de los datos que obran en nuestros registros? ¿Que pasa para aquellos trabajos posteriores al año 2007?

RESPUESTA Nº 66:
Deberán llenar los anexos correspondientes "D1" y "D2".

CONSULTA Nº 67:
En la respuesta a la consulta 19 del Acta de Audiencia Publica se dice que la verificación en el INTN del camión grúa será posterior a la precalificación y además en el PBC dice que podrá presentarse declaración jurada de disponibilidad, por lo cual no es necesario disponer todavía de dicho vehiculo. Consultamos, por tanto, si el documento de INTN que avale lo solicitado, tal como se señala en el Anexo H1, correspondería solo a los que ya disponen de dicho vehiculo.

RESPUESTA Nº 67:
Los camiones grúas que sufrirán modificaciones para adecuar a doble cabina podrán presentar documentos del INTN al momento de presentar las ofertas. Los demás como canastas y otros vehículos en el momento de la presentación a la precalificación. Caso sea alquilado corresponde 40 % en infraestructura.

CONSULTA Nº 68:
En la consulta 20 del Acta de Audiencia Publica se responde que la declaración jurada de disponibilidad significa que los vehículos podrán ser alquilados. Se consulta si esto será también así para el camión grúa.

RESPUESTA Nº 68:
Se considerará valido siempre que haya sido presentado la verificación por el INTN.

CONSULTA Nº 69:
Se consulta si podrá presentarse declaración jurada de contar con el técnico informático asegurado en IPS en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta que es un requerimiento nuevo de ANDE y que, ya que las empresas en general no precisan de técnicos con dicho perfil, no disponen actualmente de ellos y que además resultaría poco serio tener que contratarlo para luego despedirlo en caso de no resultar adjudicado.

RESPUESTA Nº 69:
El técnico de gabinete que realiza el plano del lugar de trabajo, la liquidación de los trabajos ítems del anexo "M", que conoce de estructuras y materiales y proyecto es el apropiado para ser capacitado el perfil GIS. Ver complemento respuesta de las Consultas Nºs 14, 34 y 37.

CONSULTA Nº 70:
Se consulta si en caso de que los certificados de no encontrarse en Interdicción Judicial y de no encontrarse en Quiebra aun no fueron expedidos, pueden presentarse las contraseñas de que los mismos se encuentran en trámite.

RESPUESTA Nº 70:
Sí, pueden presentarse las contraseñas, durante la evaluación de los documentos, a pedido del Comité de Evaluación serán requeridos la presentación de dichos certificados.

CONSULTA Nº 71:
¿El índice de endeudamiento en el Anexo G2 no debería ser calculado por la formula siguiente: Pasivo Total /Patrimonio Neto?

RESPUESTA Nº 71:
El índice de endeudamiento establecido en el Anexo G2, corresponde al grado de apalancamiento utilizado e indica la participación de los acreedores sobre los activos

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGDAC

CONSULTA Nº 72:
Si uno de los directivos de la Empresa es un Ingeniero Electromecánico Cat. A en Ande, se consulta si podrá ser en principio el representante técnico que integre la cuadrilla de HHP1.

RESPUESTA Nº 72:
Remitirse a la respuesta a la Consulta Nº 49.

CONSULTA Nº 73:
Consultamos que ventajas tiene, en lo que a puntajes se refiere, una Firma cuyo gerente técnico y máximo responsable de todos los trabajos es un Ingeniero Electromecánico Cat. A en ANDE, si este es al mismo tiempo directivo de la Empresa y como tal no podrá sumar puntos como personal en nivel de dependencia.

RESPUESTA Nº 73:
Remitirse a la respuesta a la Consulta Nº 49.

CONSULTA Nº 74:
Desde que mes serán considerados vigentes los certificados Bancarios según Anexo G2?

RESPUESTA Nº 74:
Podría ser como máximo con fecha de emisión 30 días antes de la fecha de apertura de los sobres.

CONSULTA Nº 75:
¿Podrá presentarse declaración jurada de disponibilidad del equipo GPS en caso de resultar adjudicado, ya que en caso de no serlo seria una inversión poco útil para la empresa?

RESPUESTA Nº 75:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 41.

CONSULTA Nº 76:
Para la Licitación vigente de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento LPN 485/09, se había exigido para la cuadrilla de HHP1 un camión con grúa con capacidad mínima para 5 toneladas/metro y alcance suficiente para ejecutar los trabajos de distribución. Considerando que los trabajos de la próxima Licitación no tendrán requerimientos superiores a aquella, se consulta si no seria lógico mantener las mismas exigencias.

RESPUESTA Nº 76:
Podrá mantener la capacidad de 5 T/m, que es el valor de la licitación 485/09.

CONSULTA Nº 77:
En el Anexo H1 del PBC se indica que las empresas podrán presentar Declaración Jurada de disponibilidad de los Vehículos. *¿En que instancia del proceso será necesaria la tenencia de dichos vehículos? ¿Lo será después de la Precalificación y antes de la presentación de ofertas, o se exigirá en cambio la tenencia para la firma del Contrato, una vez conocidos los precios, lo cual es razonable considerando la inversión necesaria para tales modificaciones que serian poco útiles en caso no resultar adjudicado?* Se consulta además, cualquiera sea el caso, si existiera un tiempo prudencial (que según lo habían mencionado en la Audiencia Publica seria de aprox. 60 días) para las empresas dispongan de los vehículos, realicen la adaptación a cabina doble de sus camiones y los inspeccionen en el INTN.

RESPUESTA Nº 77:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 67.

CONSULTA Nº 78:
¿Una empresa calificada en nivel A podrá también cotizar para HHP4 si posee las cuadrillas y equipos requeridos para los niveles C y D (Anexo H4), o deberá poseer además el currículo (Anexo E, D2)?

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

RESPUESTA Nº 78:
Si cumple con los requisitos serán aceptados. Ver respuesta Nº 17.

CONSULTA Nº 79:
Consultamos si en la Sección III pag 39 no debería decir que la constancia del SIPE reemplaza a los ítems b y c

RESPUESTA Nº 79:
Se podrá presentar constancia del SIPE en reemplazo de los ítems "b" y "c".

CONSULTA Nº 80:
En la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, ítem 2.5, para calificar en el Nivel "B" se menciona: Tener 2 (dos) años de ejecución de contrato para trabajos de construcción y mantenimiento realizados "para la ANDE" (Anexo "F"), *¿como se computa el tiempo o plazo del contrato? ¿Desde la firma del Contrato hasta la Recepción Final de la Obra?, o ¿hasta la fecha en que la ANDE devuelve el monto de la Retención, así como la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato?*

RESPUESTA Nº 80:
Se refiere al plazo del contrato en sí.

CONSULTA Nº 81:
Ítem 2.6 Sección III, Criterios de Evaluación, con relación a este ítem, nuestra empresa es Categoría "A" desde el inicio de la categorización de las empresas contratistas de ANDE (Año 1994) y ha participado de todas las licitaciones correspondientes durante 16 años, con excepción de la ultima en la cual hemos calificado con categoría "A", pero no participamos de la Licitación correspondiente por causa de fuerza mayor. Es por este motivo que actualmente o somos contratista de la ANDE en esta modalidad y consecuentemente no figura en nuestros cuadros de personal los técnicos requeridos en este ítem. No obstante ellos están disponibles en caso de ser adjudicado. Por este motivo solicitamos en cuanto a personal técnico que se solicita en este ítem se presente la lista correspondiente una vez adjudicado la Licitación.

RESPUESTA Nº 81:
La ANDE requiere que las empresas *posean mano de obra técnica propia y que conformen como mínimo una cuadrilla de acuerdo a la modalidad, es decir, 1 Representante Técnico y 6 componentes para **HHP1**, 1 Representante Técnico y 2 componentes para **HHP4***, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3, del punto 3. Documentos que comprueben la Infraestructura, Sección II. Datos de la Precalificación.

CONSULTA Nº 82:
Ítem 2.2.2 Sección III, Criterios de evaluación, Camión grúa doble cabina. Los camiones doble-cabinas para la grúa, no hay disponible en plaza actualmente, por este motivo solicitamos que una vez adjudicado, se estime un plazo prudencial de 6 (seis) meses para transformar la cabina en doble cabina, ya que esta es la solución para este ítem. Por el mismo motivo solicitamos que se incluya los camiones grúas con cabina simple con el mismo peso o un poco menor que los camiones grúas doble cabinas.

RESPUESTA Nº 82:
Favor remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 20.

CONSULTA Nº 83:
Anexo "L.V." Herramientas Líneas Vivas, en este ítem se solicita la factura compra de las herramientas de líneas vivas, nuestra empresa cuenta con estas herramientas como puede confirmarse pues fuimos contratistas categoría "A", lastimosamente estas herramientas en parte se perdieron, motivo por el cual no tenemos la lista completa. Para este Anexo, solicitamos que una vez adjudicada se efectué la verificación de las herramientas, pues si no es adjudicada incurriríamos en un gasto innecesario.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

RESPUESTA Nº 83:
Deberá contar en el momento de la precalificación.
CONSULTA Nº 84:
Solicitamos *una prórroga de 15 días* para una mayor participación y mejor preparación de los documentos necesarios para esta precalificación.

RESPUESTA Nº 84:
Ver respuesta de la Consulta Nº 31.

CONSULTA Nº 85:
Nuestro camión con grúa tiene la cabina basculante rebatible hacia el frente para las reparaciones y/o revisiones de las partes mecánicas, por lo que es imposible la implementación de la doble cabina en ese tipo de carrocería. Consultamos: *¿Se considerara como doble cabina la instalación de una cabina para pasajeros en la parte delantera de la carrocería destinada a la carga?*

RESPUESTA Nº 85:
Podría colocarse una cómoda cabina con dos puertas laterales luego del soporte columna y desplazar la grúa para atrás, de esa manera no entorpecerá a la cabina basculante.

CONSULTA Nº 86:
¿Los certificados de Interdicción y quiebra y los antecedentes penales de los directivos emitidos con 90 días antes de la fecha de la Precalificación serán considerados validos?

RESPUESTA Nº 86:
Remitirse a la respuesta de la consulta Nº 16.

CONSULTA Nº 87:
¿La constancia de la inspección realizada por el INTN de la precalificación del 2009, es valida para ser presentada en esta precalificación?

RESPUESTA Nº 87:
Debe renovarse.

CONSULTA Nº 88:
En la Sección III – Criterios de Evaluación – Ítem 2.2.3 Capacidad Tecnológica, dice cada Contrato celular corporativo de la empresa vale 1 punto. *¿Esto significa que cada aparato celular activo corporativo activo vale 1 punto?*

RESPUESTA Nº 88:
Se refiere a todos los equipos celulares del corporativo, un solo contrato, cuyo listado presentaran a ANDE para la comunicación necesaria para el optimo desempeño del servicio.

CONSULTA Nº 89:
Nuestro técnico informático con perfil GIS normalmente trabaja en gabinete. El encargado de la cuadrilla de líneas eléctricas esta entrenado en el uso de GPS, ejecutando levantamientos y trazados en el terreno para proyectos de líneas eléctricas, que luego los transfiere al gabinete para la elaboración de planos. Siendo el encargado de la cuadrilla, u oficial liniero, idóneo en el uso de GPS en el terreno, *¿puede omitirse la presencia del técnico informático que acompaña a la cuadrilla?*, considerando que la única función de este es la de georeferenciar los puntos donde se ejecutan los trabajos.

RESPUESTA Nº 89:
Es correcto, ver respuesta de las Consultas Nºs 14, 34, 37, 41 y 69.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 90:
¿Los datos colectados en el GPS, serán descargados y almacenados, por ANDE o por la Contratista? Caso sea la Contratista, ¿Cual es el software, versión y desarrollador el que debe ser utilizado? ¿La Ande, exigirá la licencia del software?

RESPUESTA Nº 90:
Es correcto, ver respuesta de las Consultas Nºs 14, 34, 37,41 y 69.

CONSULTA Nº 91:
En el 2.7.2 sección III – Criterios de Evaluación dice que las empresas calificadas en el nivel "C" están habilitadas para la realización de trabajos de "mantenimiento de líneas aéreas de distribución (23 kV – 380/220V). Sin embargo no se les exige infraestructuras, equipos, herramientas ni recursos humanos como a los de nivel "A" y "B". *¿Cuales son específicamente los trabajos de mantenimiento de media y baja tensión que pueden ejecutar la categoría "C"?*

RESPUESTA Nº 91:
Están en el Anexo "M" de HHP2, MT y AP.

CONSULTA Nº 92:
Para la calificación de empresas, en los criterios de evaluación de infraestructura 2.2.2, cada camión doble cabina, según año de fabricación con grúa según Anexo H1. *¿Cual es el documento requerido para certificar la compra del equipo y el tiempo para realizar la importación del mismo ya que es una maquina específica que solamente sobre pedido realizan las fábricas de camiones?*

RESPUESTA Nº 92:
Será analizada por la convocante.

CONSULTA Nº 93:
Solicitar *una prorroga de 30 días* para la adecuación a las nuevas exigencias solicitadas por esa administración.

RESPUESTA Nº 93:
Ver respuesta de la Consulta Nº 31.

CONSULTA Nº 94:
En la Audiencia Publica de fecha 28 de junio de 2011 sobre la precalificación en curso, se consulto sobre los documentos del INTN de las grúas. En esa audiencia se respondió que estos documentos se presentaran en la etapa de ofertas. Favor confirmar.

RESPUESTA Nº 94:
Solo en el caso de las grúas.

CONSULTA Nº 95:
En la Audiencia Publica se consulto sobre las funciones del técnico GIS, confirmándose que debe ser capaz de tomar el punto de trabajo y manejo del GPS. Los bachilleres técnicos son capaces de realizar este trabajo y luego en gabinete se conecta la cámara con GPS a la PC, descargando la información requerida. Solicitamos por lo tanto que el titulo de bachiller técnico sea habilitante para estas funciones.

RESPUESTA Nº 95:
Es correcto para colectar datos de campo. Remitirse a las respuestas de las Consultas Nºs 14, 34, 37,41 y 69, para complementar.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 96:
En la audiencia Pública la convocante dijo que analizara el tema de camiones doble cabina sin existencia en plaza. Favor definir como se resolverá este tema. Responder sobre la opción de un vehiculo que transporte al personal.

RESPUESTA Nº 96:
No se considerará como válido un vehiculo acompañante. Deberá ser doble cabina la grúa.

CONSULTA Nº 97:
Sobre el punto 2.2.3, capacidad tecnológica, se disponen en plaza de cámaras fotográficas con GPS incluidos en formato de cámara y no de pad´s. Cumpliendo estas las mismas funciones y siendo mas robusto el formato de cámara para acompañar a la cuadrilla, solicitamos se considere valida esta opción también.

RESPUESTA Nº 97:
Las opciones son: GPS conectado a PAD=Pocket y cámara de 6 m.píxel (mínimo) aparte. O el GPS que integra todas estas cosas. Ver complemento respuestas de las Consultas Nº 14, 34, 37, 41 y 69.

CONSULTA Nº 98:
La gran mayoría de las empresas dedicadas a trabajos de mejoras y mantenimiento del sistema de distribución de energía eléctrica en el país, son dirigidas por sus Propietarios o Directores, no tienen vínculo de dependencia ni tienen IPS, pero son profesionales Ingenieros Electricistas o Electromecánicos. Solicitamos que los mismos sean considerados al momento de otorgar los puntajes para la calificación.

RESPUESTA Nº 98:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 49.

CONSULTA Nº 99:
También las empresas cuentan con Ingenieros Electricistas o Electromecánicos, que tienen contratos con las empresas, pero facturan por sus servicios profesionales con IVA, (se podrían adjuntar copias de las facturas demostrativas). Solicitamos que los mismos también sean considerados al momento de otorgar los puntajes para la calificación.

RESPUESTA Nº 99:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 49.

CONSULTA Nº 100:
Solicitamos se defina con mayor claridad el perfil y los requisitos que debe cumplir el técnico informático GIS, específicamente que software debe manejar.

RESPUESTA Nº 100:
Remitirse a las respuestas de las Consultas Nos. 14, 34, 37, 41, 69 y 97.

CONSULTA Nº 101:
En lo que respecta al equipo GPS con cámara fotográfica digital, nos gustaría sean mas específicos con relación a las funciones que debe cumplir el equipo, con la tecnología actual, un teléfono celular como el Nokia 5800 entrega una dirección georeferenciada del lugar donde toma la foto.

RESPUESTA Nº 101:
No tiene precisión su margen de error sería de 50 a 100 m o sea una cuadra de error. Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 03.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 102:
Aclaraciones sobre el punto 2.2.2 Infraestructura: Cada Camión doble cabina y año de fabricación comprendido entre 1995 y 2011, con grúa, según Anexo H1. (Se considera máximo 2). – 20 puntos.
Anexo H1: Dice: Camión año de fabricación 1990 en adelante, dos categorías de año de fabricación según lo especificado en el punto 2.2.2 (infraestructura sección III) con grúa de capacidad nominal mínima de 8 toneladas metro, y alcance mínimo 10 m con cilindro principal y otro secundario extensible con dos cilindros secuenciales mas brazo postizo. Adjunto documento del INTN que avale lo solicitado.

Se consulta en el Anexo 1 no específica que el camión debe ser doble cabina, Aclarar dicho punto

RESPUESTA Nº 102:
Debe ser doble cabina.

CONSULTA Nº 103:
Considerando que el contrato de HHP1 aun vigente, se utiliza camión cabina simple con grúa, realizar modificación del mismo significaría un periodo fuera de servicio de dicho camión, además se deberá realizar una nueva documentación ante el Registro Único de Automotores, porque el mismo pasara a otra categoría de camión. Lo cual podría presentar algunas objeciones por parte del Registro. También la adquisición de un nuevo camión se dificulta pues los representantes de las marcas de camiones no cuentan con disponibilidad de camiones doble cabina de la capacidad requerida, lo que significa que para realizar dicha operación se tardaría aproximadamente 6 meses por el plazo de entrega del fabricante. Considerando los motivos expuestos solicitamos que se pueda utilizar una camioneta doble cabina para el traslado del personal al sitio de Obra, dejando el camión para el transporte de materiales.

RESPUESTA Nº 103:
Remitirse a la respuesta Nº 102.

CONSULTA Nº 104:
La Inspección y aprobación del INTN podrá ser la misma ya presentada en la Licitación anterior o *¿se debe realizar una nueva inspección y prueba de la grúa?*

RESPUESTA Nº 104:
Debe renovarse

CONSULTA Nº 105:
Consulta sobre el 2.2.3 Capacidad tecnológica: Solicita Equipo GPS con cámara fotográfica digital y Técnico informático de perfil GIS.
¿Se considera un equipo GPS con cámara digital? ¿Podrán ser utilizados los nuevos equipos celulares que cuentan con GPS incorporado y a su vez cámara digital? En caso negativo aclarar *¿que tipos de equipos son los aprobados?*

RESPUESTA Nº 105:
Remitirse a la respuesta de las consultas Nº 3, 14, 34, 37, 41, 69 y 97.

CONSULTA Nº 106:
Que se considera un técnico GIS y cuales serian los certificados que avalen el perfil solicitado, considerando que el uso del GPS y de cámara digital es sencilla y no requiere de estudios específicos, se podrá considerar que un personal con instrucción secundaria sea el indicado para obtener los puntos georeferenciales y las fotografías del sitio de obra.

RESPUESTA Nº 106:
Remitirse a la respuesta Nº 03. y complemento Nº 14, 34, 37, 41, 69, 95 y 97.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 107:
Aclarar en el Anexo "H1", en la parte de observación dice: Adjuntar documento INTN, que avale lo solicitado. De acuerdo a la Audiencia Publica para esta Precalificación realizada en fecha 29/06/2011, en la respuesta Nº 19 afirma: "Que estos documentos serán solicitados para la presentación de la Oferta".
Esta respuesta, *¿podemos considerar que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones para la Precalificación?*

RESPUESTA Nº 107:
Remitirse a la respuesta Nº 19 de la Audiencia Pública.

CONSULTA Nº 108:
La empresa categorizada en "A" o "B", y posee disponibilidad del camión hidroelevador y todos los demás requerimientos, podrá cotizar en HHP4?

RESPUESTA Nº 108:
Remitirse a la respuesta Nº 17.

CONSULTA Nº 109:
Si la empresa posee celular corporativo para comunicación interna/externa, es necesario también poseer equipos de radio VHF/HF?

RESPUESTA Nº 109:
Ambos serán requeridos.

CONSULTA Nº 110:
Se solicita *prórroga* de la Precalificación por el término de 30 días.

RESPUESTA Nº 110:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 31.-

CONSULTA Nº 111:
En la Sección II, Criterios de Evaluación, en el numeral2.4 Para calificar en el nivel "C" entre los requerimientos y en punto 2 del mismo dice: "Tener experiencia de mejoras y mantenimiento de alumbrado publico para ANDE. Habiendo ejecutado trabajos de 1 (un) año de contrato en la modalidad HHP2 desde el 2007 en adelante (Anexo "F") Siendo este punto, aparte de la exigencia del hidroelevador, la única exigencia en cuanto a experiencia y considerando que el trabajo que las empresas que lleguen a calificar en el nivel "C" para HHP4 es sustancialmente de Mantenimiento de Alumbrado Publico y no de corte de acometidas, nos permitimos solicitar: Se incluya como requisito una cantidad mínima de Reparación de Alumbrado Publico de brazo largo o brazo corto.

RESPUESTA Nº 111:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 112:
Respecto al párrafo IAS 20.1 de la Sección II, fecha limite para la presentación de las solicitudes pedimos una prorroga de 30 días a fin de realizar un mejor estudio de los documentos para la presentación de la solicitud de precalificación.

RESPUESTA Nº 112:
Remitirse la respuesta a la Consulta Nº 31.-

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 113:
Con relación al Anexo H1, en Ítem 1 dice: Adjuntar documento del INTN que avale lo solicitado. Y hace referencia al punto 2.2.2 (Infraestructura – Sección III). Pregunta: *¿Que tiene que avalar la INTN?; ¿La capacidad de la grúa? ¿Si el camión es doble cabina y/o el año de fabricación?*

RESPUESTA Nº 113:
La capacidad de la grúa, año.

CONSULTA Nº 114:
Con relación al camión doble cabina. Se pregunta: *¿Si es posible presentar una declaración jurada de adecuar a cabina doble el camión con el año de fabricación solicitado?*

RESPUESTA Nº 114:
Siempre y cuando cumpla lo establecido en el punto 2.2.2 y el "H1"

CONSULTA Nº 115:
En la Sección III Criterios de Evaluación, (folio 39 Asesoria Legal ANDE) dice que los participantes podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en los incisos a y c, lo cual se presenta confusa.
Se pregunta: Si es posible listar los documentos que pueden ser reemplazados por la constancia del SIPE?

RESPUESTA Nº 115:
Podrán presentar constancia del SIPE en reemplazo de los documentos indicados en los incisos b y c, además aquellos documentos que se encuentren activos.

CONSULTA Nº 116:
En caso de ser necesario la presentación del camión doble cabina para la precalificación solicitamos una ampliación del plazo de presentación un tiempo prudencial, pues se deben introducir cambios de ubicación de caballete delantero de soporte de postes, cambio de ubicación de la grúa con modificación del sistema hidráulico, adecuar la carrocería a las nuevas dimensiones, verificación en INTN. Considerando además que la misma operación será hecha por unas 50 empresas interesadas en la calificación y muchas de ellas en mas de un camión, las cuales están cumpliendo compromisos anteriores, por ejemplo con la Lic. Nº 485/2009 en curso.

RESPUESTA Nº 116:
Remitirse a la respuesta de las Consultas Nº 20, 86 y 13.

CONSULTA Nº 117:
Que posibilidad hay de que el representante Técnico también haga el papel del Técnico en Informática Nivel GIS?

RESPUESTA Nº 117:
Remitirse a las respuestas Nº 14, 34, 37, 41, 69, 95 y 97.

CONSULTA Nº 118:
Si el técnico Informático Nivel GIS es obligatorio para esta precalificación teniendo en cuenta lo oneroso que será para la empresa mantenerlo hasta la Licitación, no seria conveniente que la empresa cuente con dicho funcionario para la presentación de la oferta o una vez adjudicada dicha licitación?

RESPUESTA Nº 118:
Remitirse a la respuesta de la Consulta N° 2.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 119:
En el ítem 3.4 Sección II Disponer de personal de perfil GIS para acompañar.... Se pregunta: Siendo una precalificación para una futura licitación que mas probable se empiece a trabajar en el mes de enero o febrero del 2012 e inscripto en IPS seria muy oneroso mantener hasta dicha fecha por lo tanto solicitamos se pueda presentar una declaración jurada que se contaría con dicho personal una vez adjudicado los trabajos. Asimismo con el mismo tema con técnico en "Uso de GPS" es lo mismo?

RESPUESTA Nº 119:
Remitirse a la respuesta Nº 69.

CONSULTA Nº 120:
En documentación Jurídica y Fiscal Ítem 1.4 y 1.5 de la Sección II. Pide original de No encontrarse en Interdicción judicial y convocatoria de acreedores respectivamente y teniendo en cuenta otra precalificación de la misma convocante y solicitando lo *mismo ¿si se podrá presentar una fotocopia autenticada por escribano publico?*

RESPUESTA Nº 120:
Sí, podrá presentar fotocopia autenticada o constancia del SIPE si el documento se encuentra activo.

CONSULTA Nº 121:
Sección III Infraestructura. Cada camión doble cabina y doble tracción con grúa fabricación año 1990 y 1995 y año 1990 y 1995 tendrá puntaje no así los de simple tracción. ¿Por que?

RESPUESTA Nº 121:
Igual puntaje se adjudicará a la tracción simple.

CONSULTA Nº 122:
Teniendo en cuenta que un camión con grúa doble cabina transportaría como mucho 6 personas y HHP1 pide 7 personas por lo tanto solicito si en lugar de una grúa doble cabina no podrá ser suplantada por una camioneta doble cabina y si no es posible con una declaración jurada de que se tendría dicho vehiculo para el inicio de los trabajos porque solamente dicha grúa será usado en HHP1. b) Pregunta: Una misma empresa presentando todo lo requerido para HHP1 y HHP4 puede calificar indistintamente para ambas modalidad?

RESPUESTA Nº 122:
Se solicita un camión grúa doble cabina para transporte de los integrantes de la cuadrilla de HHP1.

CONSULTA Nº 123:
En nuestro caso el ingeniero propietario de la empresa es un profesional de categoría "A", con amplia experiencia en HHP1 y en calidad de propietario no esta registrado en IPS. Solicitamos se lo tenga en cuenta en la puntuación de la empresa, tal como fuera hecho en la precalificación anterior.

RESPUESTA Nº 123:
Serán considerados aquellos que estén categorizados en la ANDE.

CONSULTA Nº 124:
En el punto 2. CALIFICACION DE LAS EMPRESAS, ÍTEM 2.2.2, se menciona una asignación de 10 puntos por cada profesional electricista. Preguntamos: Serán considerados electricistas profesionales a los capataces y Oficiales de cuadrilla?. Sean estos de línea viva o no?

RESPUESTA Nº 124:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 57.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 125:
¿Cuando deberán realizarse las inspecciones en el INTN para los camiones, para la precalificación, para presentar los sobres con las ofertas, o para la firma del contrato?

RESPUESTA Nº 125:
Con las ofertas.

CONSULTA Nº 126:
Sabemos que las modificaciones de un camión son muy delicadas en cuanto a su estructura. *¿Como se podrá hacer la conversión a doble cabina y con que especificaciones? ¿Cuanto tiempo se dispondrá para realizarlas, una vez adjudicado el contrato?* Es de conocimiento público que existen muy pocos camiones doble cabina en nuestro país. Solo conocemos una unidad y no posee grúa. Los camiones de la ANDE son de doble cabina para líneas vivas y no poseen grúa. Las demás grúas de ANDE no poseen doble cabina.

RESPUESTA Nº 126:
Remitirse a las respuestas Nº 13 y 20

CONSULTA Nº 127:
El ítem 2.2.2 Infraestructura Camión doble cabina y año de fabricación comprendido entre año 1995 y 2011, con grúa, Sección III Criterios de Evaluación. Solicitamos como alternativa para el transporte del personal en furgoneta o vehiculo doble cabina para un traslado más cómodo, confortable y seguro.

RESPUESTA Nº 127:
Remitirse a la respuesta Nº 122.

CONSULTA Nº 128:
Solicitamos una prorroga de treinta (30) días, para la Precalificación de Empresas Paraguayas para la Licitación Publica Nacional para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, en la Modalidad de Hora/Hombre/Padrón, HHP1 y HHP4.

RESPUESTA Nº 128:
Remitirse a la respuesta de la Consulta Nº 31.-

CONSULTA Nº 129:
El perfil GIS exigido para el Técnico en Informática, incluye el manejo tanto del software Mapsource y el ArcPAD 6.0 (ESRI), Podría especificar la convocante cual es el curso, que Institución imparte o que documento acredita la habilitación de ese técnico?

RESPUESTA Nº 129:
Remitirse a respuesta 14, 34, 37 41 y 69.

CONSULTA Nº 130:
Podría la convocante especificar que Equipo, marca, modelo, características y procedencia del equipo GPS, de la Cámara Fotográfica, de los Accesorios Complementarios y de los Software requeridos? Esta consulta es a efectos de sincronizar lenguajes informáticos plenamente compatibles con las de la convocante.

RESPUESTA Nº 130:
Remitirse a respuesta 14, 34, 37 41 y 69,

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 131:
Podrían definirnos cual es la disposición final, en lo referente al Certificado INTN, atendiendo a la Consulta y Respuesta Nº. 19 de la Audiencia Publica de fecha 28-06-2011 y a lo dispuesto en el ANEXO H1?. El mencionado certificado será exigido para la Precalificación o recién en la Presentación de Ofertas?.

RESPUESTA Nº 131:
El certificado INTN para la grúa podrá ser presentado en la Licitación y el correspondiente a los demás vehículos en la precalificación.

CONSULTA Nº 132:
Si la función del Representante Técnico (u otra función Técnica) y la del Informático Perfil GIS, es ejercida por una misma persona, la convocante sumara los puntos correspondiente a cada función ejercida atendiendo a la capacitación del mismo?

RESPUESTA Nº 132:
No sumará puntos.

CONSULTA Nº 133:
Atendiendo a los anexos correspondiente al listado de personales en nivel de dependencia y con seguro de IPS ¿la convocante exigirá esta Documentación respaldatoria, para la precalificación o recién para la presentación de ofertas?, Puesto que el caso del personal informático, es un nuevo requerimiento y exceptuado en la respuesta Nº 25 de la audiencia publica de fecha 28-06-2011.

RESPUESTA Nº 133:
Remitirse a la respuesta de la Consulta N° 2.

CONSULTA Nº 134:
Atendiendo el anexo K, documentación de poseer equipos GPS, Cámaras y demás accesorios (nuevos requerimientos) y la respuestas Nr. 25 de la aud. pub del 28-06-11, ¿Cuál criterio debemos tener en cuenta?.

RESPUESTA Nº 134:
El certificado de los mencionados equipos, podrán presentarse en la Licitación.

CONSULTA Nº 135:
En atención a las respuestas Nº. 7 y 8 de la A. P.-28-06-11, que hacen referencia a la solución para el tema de la exigencia de camiones doble cabina 4x2 ¿las modificaciones a ser realizadas en cabina y chasis inclusive, serán objetos también de una inspección certificada? Por quien?. Y. Podría la convocante detallar las exigencias básicas a ser observadas en la ampliación y/o modificación de los camiones transportando postes, herramientas y pasajeros (material utilizado en la confección de esa cabina adicional, capacidades, dimensiones, etc.) y si es posible graficado?

RESPUESTA Nº 135:
La exigencia básica sería: el tamaño de la segunda cabina similar a la primera o hasta un 90 %, dos puertas para acceso, sistema de ventilación para pasajeros, no necesariamente unido físicamente a la primera inclusive ubicar posterior al soporte de columnas y desplazar solo la grúa. El material del cual puede ser fabricado seria metálico o de fibra de vidrio.

CONSULTA Nº 136:
Por todas estas dudas ya expuestas en la Audiencia Publica y aun no aclaradas; y en atención a las posibles respuestas que podría darse, solicitamos prórroga en los plazos actualmente establecidos.

RESPUESTA Nº 136:
Remitirse a la respuesta Nº 31.

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC

CONSULTA Nº 137:
De acuerdo a IAS 11.1 (c) 3 Documentos que comprueben la infraestructura – 3.1 Disponer de equipos, herramientas y vehículos apropiados para la buena ejecución de los trabajos solicitados, presentando llenado el anexo "H1" y "LV" para la categoría "A". En el anexo "H1" se solicita adjuntar documentos del INTN que avale lo solicitado. Esta solicitud tiene muchos atrasos burocráticos propios de esa institución que van desde la verificación inicial de los equipos y luego para la entrega de la certificación de los mismos que es y se realiza por orden de llegada. A modo de cumplir con este requisito solicitamos una prorroga de quince (15) días en la presentación de la precalificación de referencia.

RESPUESTA Nº 137:
Remitirse a la respuesta Nº 31

CONSULTA Nº 138:
En la Sección III – Criterios de Evaluación – 2. Calificación de las Empresas en el punto 2.2.2 – Infraestructuras: Cada camión doble cabina y año de fabricación comprendido entre los años 1.995 y 2.011 – 1.990 y 1.995 con grúa, según ANEXO "H1" (se considera cantidad máxima dos (2)). En este punto se sugiere transformar las cabinas de los camiones a doble cabina con el objetivo de transportar a los personales de la cuadrilla y así evitar que los mismos vayan en la carrocería. Al realizar dichas transformaciones estaríamos saliendo fuera de normas técnicas, para el cual fue diseñado dicho camión y tampoco solucionaríamos dicha sugerencia, debido a que una (1) Cuadrilla normal se compone como mínimo seis (6) personales.
La sugerencia es que cada empresa precalificada tenga la opción de suministrar una camioneta doble cabina del mismo año, al modelo del camión para el traslado de los personales y así evitar realizar dichas transformaciones.

RESPUESTA Nº 138:
Remitirse a la respuesta Nº 122.

CONSULTA Nº 139:
Solicitamos que se tenga en cuenta los dos (2) años de Ejecución de Contrato para precalificar en la Categoría "B" – HHP4.

RESPUESTA Nº 139:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

ANDE

Ing. Conrado L. Von Streber P.
SGD/AC